

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA

15 JUL 2026

Santa Barbara de Arauca,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV, Y CONTROL DE ACCESO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA Y ESTACIÓN DE POLICÍA ARAUCA. <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>81111803</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td><td>Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)</td></tr><tr><td>81111804</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td><td>Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	81111803	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)	81111804	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)																					
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																	
81111803	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)																																	
81111804	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)																																	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor del presente estudio previo es por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00) M/TE incluido IVA, demás impuestos y erogaciones. NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total asignado. Los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta para la realización de la evaluación <table><tr><th>ÍTE M</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECUR SO</th><th>CANTIDA D</th><th>V/UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>V/TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>1</td><td>02-02-02-008-007</td><td>DEARA</td><td>SERVICIO DEMANTENIMIENTO YREPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td><td>10</td><td>1</td><td>\$ 50.000.000,00</td><td>\$ 50.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 50.000.000,00</td></tr></table>	ÍTE M	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECUR SO	CANTIDA D	V/UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-008-007	DEARA	SERVICIO DEMANTENIMIENTO YREPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	10	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 50.000.000,00												
ÍTE M	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECUR SO	CANTIDA D	V/UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																														
1	02-02-02-008-007	DEARA	SERVICIO DEMANTENIMIENTO YREPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	10	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00																														
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 50.000.000,00																														
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	El respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar, es el siguiente: <table><tr><th colspan="9">VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026</th></tr><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recur so</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr><tr><td>01</td><td>13/07/2026</td><td>039</td><td>DEARA</td><td>10</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td><td>GLOBAL</td><td>\$ 50.000.000,00</td><td>\$ 50.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">Total</td><td>\$ 50.000.000,00</td><td>\$ 50.000.000,00</td></tr></table>	VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026									No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recur so	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	01	13/07/2026	039	DEARA	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GLOBAL	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	Total							\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026																																					
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recur so	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																													
01	13/07/2026	039	DEARA	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GLOBAL	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00																													
Total							\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00																													
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).																																				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), fabricantes y/o comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, que dentro de su objeto social																																				

Página 2 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente proceso previo y cumplan con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

La Policía Nacional - Departamento de Policía Arauca, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1, artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por la cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.

Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el numeral 3, artículo 4 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

El Departamento de Policía Arauca, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si existen incumplimientos (multas o sanciones) por parte del oferente; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y con lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, numeral 3, los oferentes podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Comando de Departamento Policía Arauca, tiene la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de seguridad electrónica control de acceso y circuito cerrado de televisión, para seguridad de instalaciones. Con el fin de minimizar el riesgo a cualquier eventualidad presentada en las instalaciones Policiales. En el cumplimiento de su misión institucional, es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento de la seguridad instalaciones, así como también velar por el adecuado funcionamiento de las diferentes oficinas que prestan sus servicios a todos los ciudadanos y personal de la plana mayor. En consecuencia, de lo anterior y en vista de los diferentes informes de inteligencia sobre posibles actos terroristas, este comando ve la necesidad de adquirir elementos que permitan ayudar a conservar el orden y la seguridad física a instalaciones.

La seguridad física instalaciones es fundamental dentro de los sistemas de protección, es por ello que, sin controles de carácter físico, resultaría prácticamente imposible garantizar la integridad de las personas y sus bienes, así como la infraestructura y actividades que se desarrollan sin afectación.

Las herramientas que se emplean en materia de seguridad y protección actualmente deben responder a las amenazas y peligros reales que enfrentamos en el día a día dependiendo del tipo de unidad, actividad e infraestructura donde se debe establecer los dispositivos, esquemas y estructuras de seguridad física instalaciones, los mismos deberían estar orientados a disuadir retardar o detener cualquier intento de agresión o penetración dependiendo del caso o necesidad. Teniendo la responsabilidad de mantener las condiciones de seguridad de un entorno Policial resulta fundamental conocer las teorías, procesos, y esquemas de protección físicas, los mismos que nos permitirán desarrollar nuestras tareas de seguridad con altos estándares y criterios técnicos, en virtud de lograr alcanzar niveles de riesgos tolerantes

Página 3 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

y manejables, así como garantizar un escenario confiable y rentable para la operación de las actividades Policiales a la cual nos debemos.

Es importante y se debe destacar el compromiso que embarga el hecho de proyectarse como objetivo el proteger la integridad de las personas y sus bienes mediante el empleo de cámaras de seguridad que monitoreen el ingreso y salida de las instalaciones, contribuyendo de manera significativa a salvaguardar a los policiales, los activos fijos y activos vitales, infraestructura y operaciones del Comando de Departamento de Policía Arauca, dándoles continuidad a esta unidad mediante medidas de prevención, disuasión y protección efectivas.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere citada contratación de “Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca”, con la siguiente descripción:

ACUERDOS COMERCIALES

Realizada la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, se pudo verificar que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios vigente.

Así mismo se consultó en la página Web del Ministerio de Comercio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025) celebradas por el departamento de policía Arauca, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, y de acuerdo a lo informado por el grupo de contratos mediante comunicación oficial No. GS-2026-038881-DEARA, se encontraron los siguientes:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Departamento de Policía Arauca Red & Tec	15-7-10013-25 24/07/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA	PN-DEARA-MIC 008 2025	El contratista cumplió con el objeto del contrato	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1860 del 2021, en su artículo 2 modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente;

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

Página 4 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: I) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. II) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. III) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYMES o si podrá participar cualquier otro interesado. IV) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MIPYMES.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos, dado el caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

Página 5 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, en la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MIPYMES se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MIPYMES nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El presente estudio previo cuenta con el **anexo: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** donde se describen de forma clara, detallada y precisa, los bienes y servicios requeridos para suplir la necesidad del Departamento de Policía Arauca, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes interesados en participar del presente proceso, cuenten experiencia en producir o comercializar el bien u ofrecer el servicio objeto del presente proceso, lo cual será acreditado y verificado en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil; aunado a lo anterior, los oferentes acreditarán la experiencia a través de contratos celebrados que estén totalmente ejecutados y liquidados con empresas legalmente constituidas del sector público o privado, que tengan similitud con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el mismo, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los bienes o servicios suministrados.

La certificación requerida donde se acredite la experiencia, deberá ser expedida por la entidad contratante y aportada por el oferente, donde conste como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Fecha de liquidación

Página 6 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Valor del contrato
- Estado del contrato (ejecutado y/o liquidado)
- Certificación suscrita por quien la expide
- Calificación del bien y/o servicio (excelente, bueno, regular o malo)
- Dirección y número telefónico del contratante

En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación, en todo caso, cada integrante del consorcio o unión temporal debe contar con experiencia mínima certificada del 50% del presupuesto oficial, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con el Departamento de Policía Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado. El Departamento de Policía Arauca, verificara el contenido de la información y la confrontara con su historial de contratos.

NOTA 2: No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; así mismo: a) No se admiten certificaciones de subcontrataciones; b) No se admiten auto certificaciones de suministro propias; c) No se acepta otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas; d) No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final), y; e) No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

ARTICULO 40. El artículo 617 del Estatuto Tributario quedará así:

Artículo 617. Requisitos de la Factura de Venta. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos:

- Estar denominada expresamente como factura de venta;
- Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio;
- Apellidos y nombre o razón social del adquirente de los bienes o servicios, cuando éste exija la discriminación del impuesto pagado, por tratarse de un responsable con derecho al correspondiente descuento;
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta;
- Fecha de su expedición;
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación;
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura;
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el

Página 7 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

SE DEBE TENER EN CUENTA: En el caso de que el oferente sea persona natural inscrita en el régimen simplificado y, desee aportar dichas certificaciones con terceros; y no esté obligado a expedir factura, deberá adjuntar a la certificación copia del documento equivalente generado por el tercero contratante, entendiéndose por documento equivalente lo siguiente:

Documento equivalente en las compras que el Régimen común haga al Régimen simplificado.

Decreto 522 de 2003. Artículo 3°. Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiera bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los siguientes requisitos:

- a) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios;
- b) Apellidos, nombre y NIT de la persona natural beneficiaria del pago o abono;
- c) Número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva;
- d) Fecha de la operación;
- e) Concepto;
- f) Valor de la operación;
- g) Discriminación del impuesto asumido por el adquirente en la operación;

No se admitirán certificaciones de los contratos que no cumplan con lo anterior, ni de las que no permitan verificar la información requerida, por lo cual no serán tenidas en cuenta para el cumplimiento de los requisitos.

- ✓ No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- ✓ No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN.
- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- ✓ No se admiten certificaciones expedidas por personas naturales del régimen simplificado no declarantes.
- ✓ No se admiten certificaciones de contratos sin copia de la factura de venta o documento equivalente para el caso de ser entidades privadas.

LA EXPERIENCIA SE VERIFICARÁ MEDIANTE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS, CALIFICÁNDOSE “CUMPLE” O “NO CUMPLE”.

La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan las condiciones anteriormente citadas, se dará como **NO CUMPLE**.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final del servicio prestado y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

Página 8 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Este aspecto se verificará en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

- El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN por escrito, en donde manifieste que cuenta con personal profesional, tecnólogo o técnico para el cumplimiento del objeto del presente estudio previo. Presentar dentro de su propuesta la hoja de vida de dos técnicos o tecnólogos, y/o profesional en sistemas, informática, electrónica, mecatrónica, telecomunicaciones, electricistas, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, anexando fotocopia del diploma o acta de grado, y tarjeta profesional vigente, los cuales realizarán los mantenimientos solicitados, así mismo, deberán estar registrados en la Planilla de aportes parafiscales del oferente. Anexar HOJAS DE VIDA en carpeta de nombre HOJAS DE VIDA

Este aspecto se verificará en el **Anexo: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente certificará y anexará existencia de establecimiento abierto al público y presentara su respectivo registro mercantil, (propio, en calidad de arriendo, convenio, alianza o acuerdo comercial) donde se evidencie la relación de las actividades desarrolladas con el objeto a contratar en el presente proceso; si se requiere del servicio en zonas exteriores y/o en partes elevadas, debe contar con todo lo necesario para que se preste un servicio de conformidad con las especificaciones técnicas del futuro contrato, así mismo debe contar con un espacio físico con los elementos necesarios y estén prestos a ejecutar el servicio de forma inmediata en el departamento de Arauca.

NOTA: La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar visita técnica antes o durante de la adjudicación del contrato.

El oferente deberá asignar un coordinador de mantenimiento preventivo y/o correctivo el cual debe tener título de ingeniero en sistemas o técnico en sistemas que acredite experiencia en algunos de las siguientes especialidades: mantenimiento de sistemas de circuito cerrado de televisión, videovigilancia y/o seguridad de la información.

De igual manera el oferente deberá asegurar el suministro de repuestos en caso de ser requeridos para el adecuado funcionamiento del sistema de seguridad control de acceso y elementos del sistema de cámaras del circuito cerrado de televisión.

Página 9 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El oferente deberá garantizar a través de la misma certificación, la prestación del servicio del objeto contractual, previendo en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio requerido objeto del proceso contractual para realizar la prestación del soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para todos los elementos que componen el sistema de cámara del circuito cerrado de televisión pertenecientes al departamento de Policía Arauca, (Previa coordinación con el supervisor).

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificará en “OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES”.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co “SECOP II”.

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posible aceptable.

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el menor valor total ofertado de la suma de precios unitarios sin superar el valor estimado por ítems, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.2.

Se verificarán los requisitos habilitantes con la oferta económica más baja, de no cumplir se seguirá con el oferente con la segunda mejor oferta y así sucesivamente.

El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

- La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente el **MENOR PRECIO**
- El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- El valor ofertado debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor.

Página 10 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluara todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

NOTA 1: El departamento de Policía Arauca, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del presente contrato, estos valores no estarán sujetos a ninguna clase de modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, esta entidad estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será previa coordinación con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Arauca, ubicado en la Calle 15 No. 7 -180 Avenida Juan Isidro Daboín, y la Estacion de Policía Arauca cra 20 cll 19 b. centro, Municipio de Arauca

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor designado para la ejecución del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será a partir del día siguiente de la aprobación de la póliza de garantía única y suscripción del acta de inicio, hasta el 10 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la aprobación de la garantía única y fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Arauca cancelará el valor del contrato periódicamente según facturación mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP

Página 11 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual Mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país.

Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

Tener en cuenta la implementación de la factura electrónica, la cual deber subida por el contratista en el SECOP II, ya que las personas jurídicas o naturales están obligadas a facturas electrónicamente.

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 2: Para la radicación de las facturas y documentos antes referidos el contratista deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia compra eficiente, (cargue de facturación en el SECOP II).

NOTA 3: Tener en cuenta el estricto cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y la resolución número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", por lo cual las facturas deberán ser generadas según dichos lineamientos, previa coordinación con el supervisor, quien informara la estructura con que debe contar cada una de las facturas, con el fin de ser radicadas en el SIIF Nación.

Página 12 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

\$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co # \$ ó

\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co # \$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

\$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co # \$ ó

\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co # \$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Se recomienda que el supervisor del contrato según experiencia y cargo sea el jefe del grupo de seguridad de instalaciones o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 00090 del 15/01/2018.

Página 13 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe administrativo y financiero y al comandante de Departamento de Policía Arauca, como contratante.
- Informará periódicamente al Comando de Departamento, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.
- Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "actas de recepción de bienes, constancia recibida a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
- Mantendrá permanente vigilancia a la entrega e instalación de los elementos, bienes y/o servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato.
- Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
- Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera.
- Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato al comando de departamento, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de acuerdo a lo señalado en el formato Código: 2BS-PR-0010 Versión 7 del 11 de julio de 2023.
- El supervisor del contrato elaborará un informe ejecutivo en el cual se evidencie el cumplimiento de las actividades pactadas en el futuro contrato, este será como soporte anexando fotografías, planillas de recibido, valor de cada una de las actividades realizadas etc. El cual se deberá anexar al informe de supervisión.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las contempladas en la aceptación de oferta.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las contempladas en la aceptación de oferta.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Para efectos del presente proceso, la adjudicación se realizará en **forma total**, previo al cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, y hasta por el presupuesto oficial asignado, mediante el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.5.2, del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Página 14 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

En el análisis de riesgos de la contratación se tipifican, describen y estiman los riesgos que pueden afectar la adquisición de los servicios, así:

MECANISMO DE COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Que ampara la garantía única	Incumplimiento	20%	Contratista
Que ampara la garantía única	Mala calidad de la prestación del servicio.	50%	Contratista
Que ampara la garantía única	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Contratista
Que ampara la garantía única	Mala Calidad de los bienes	20%	Contratista
Multas	Incumplimiento parcial.	V/r del incumplimiento.	Contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	V/r del incumplimiento.	Contratista

El incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

El incumplimiento de los estándares de calidad exigidos en la prestación del servicio del contrato será por la suma equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

El no pago de salarios y prestaciones del personal que utilice en la prestación del servicio por una suma equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente “guía de elaboración de estudios del sector”, en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece lo siguiente:

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

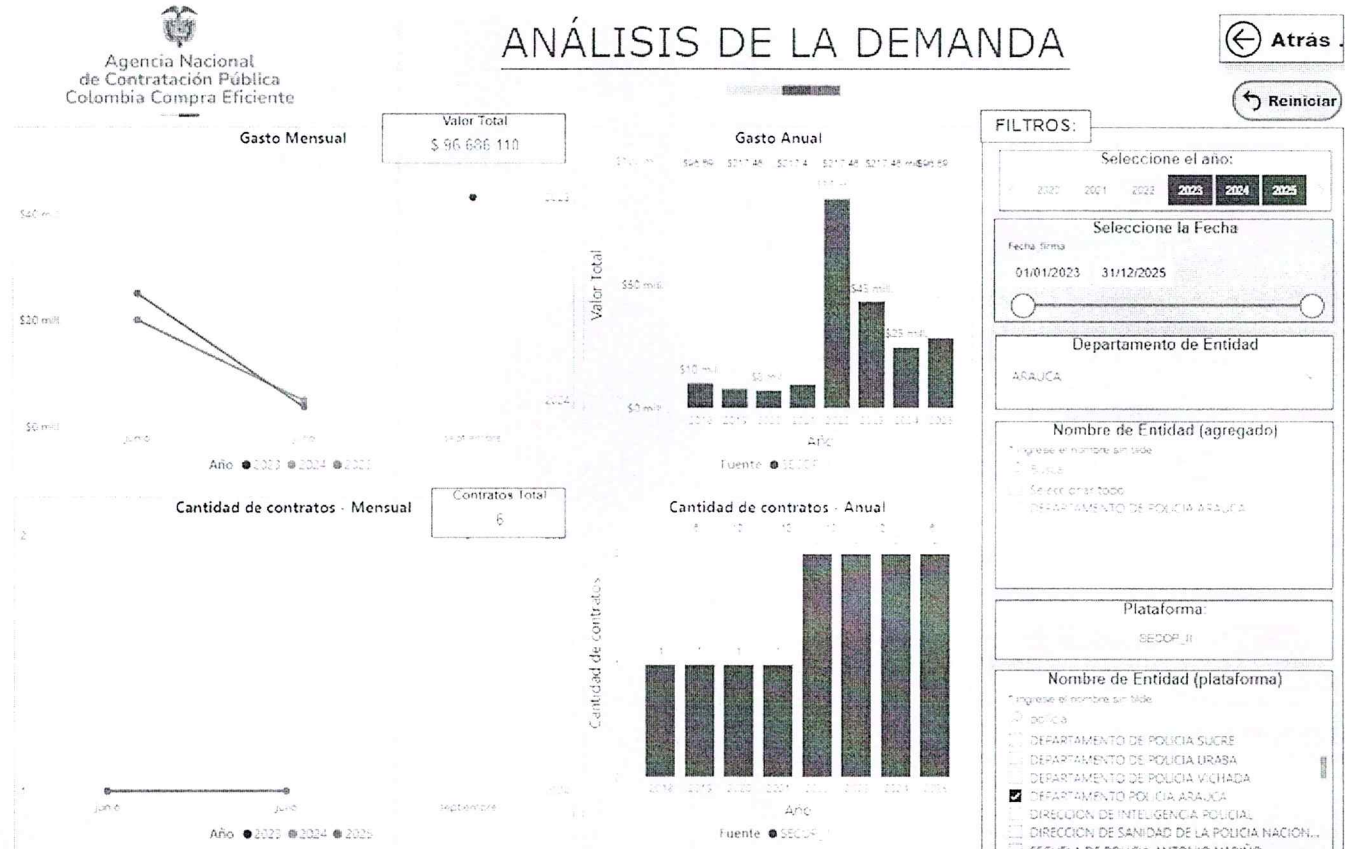
"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993".

El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en los que sean obligados los documentos tipo"

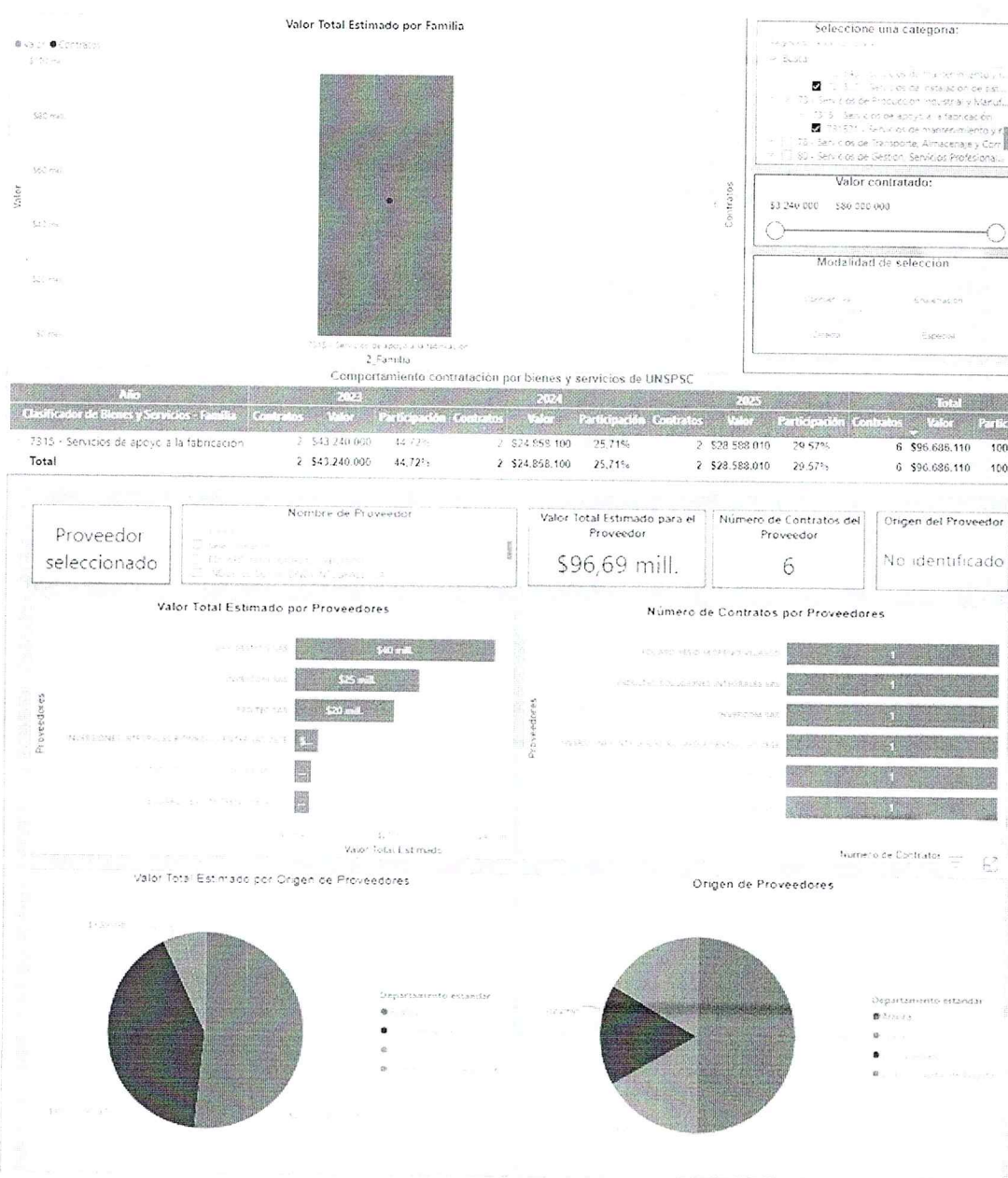
En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso.

Para realizar el análisis de la demanda fue utilizada la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente, en donde se pudo establecer la siguiente información:

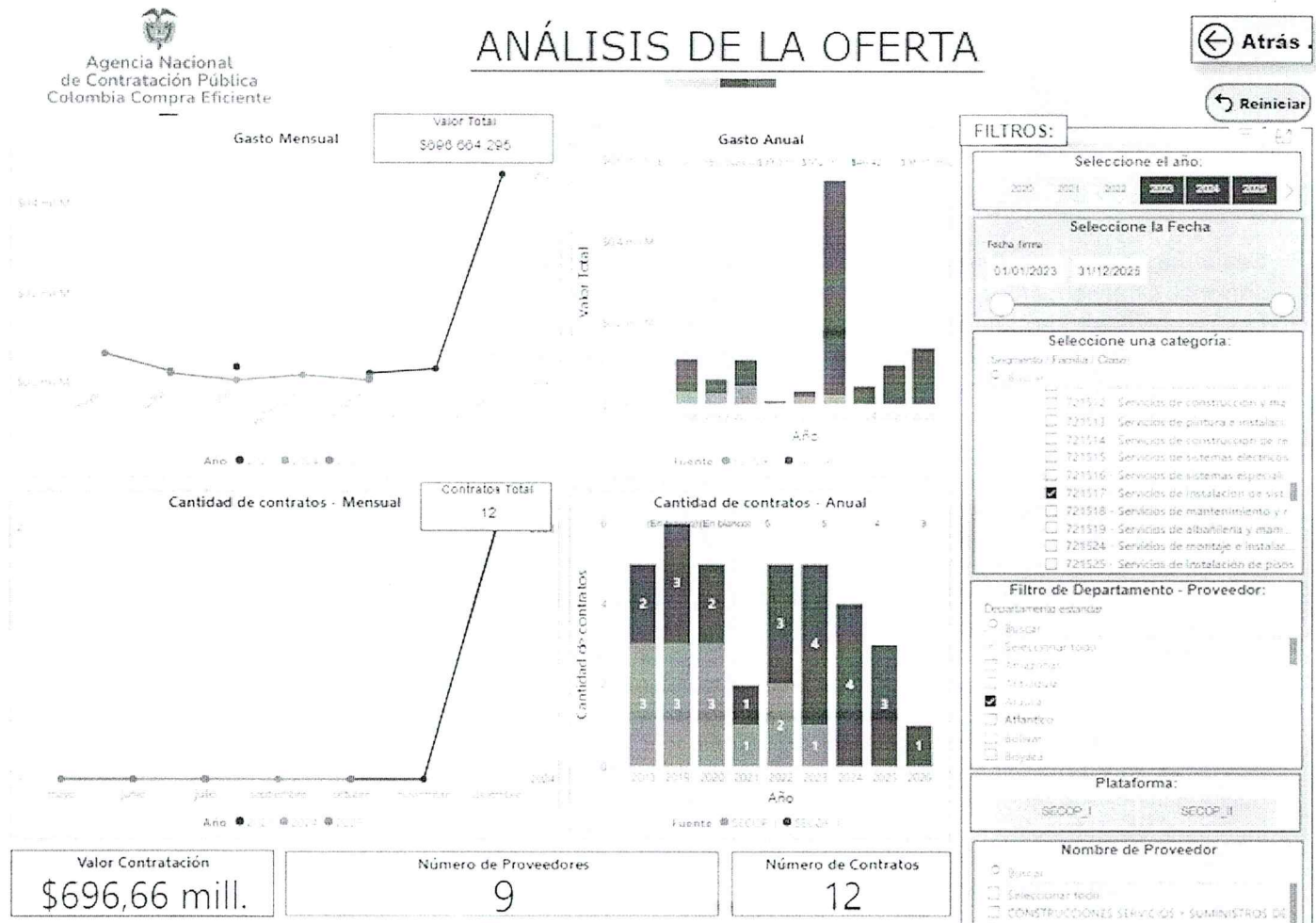


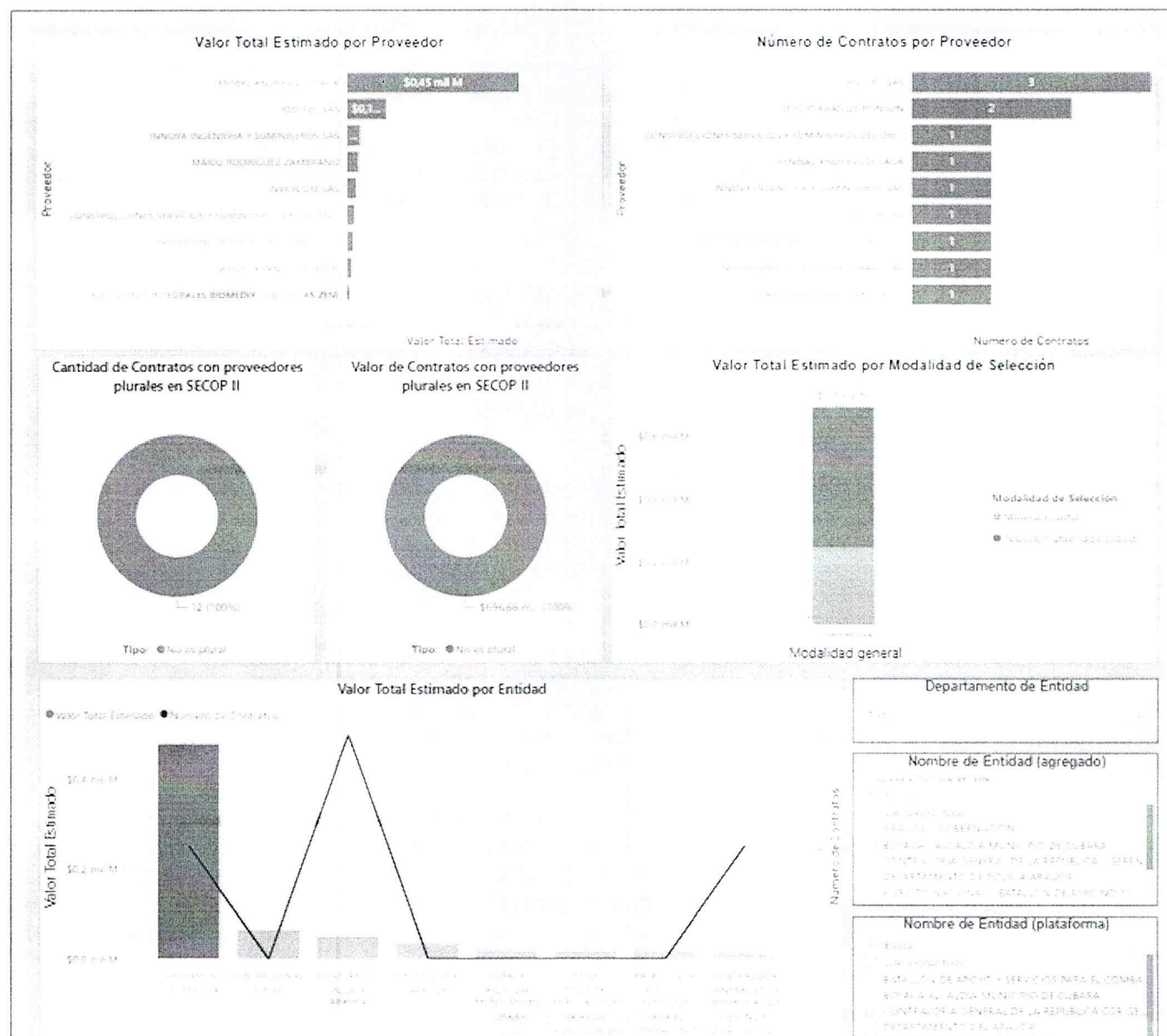
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS





3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: dentro del sector comercial se ubicaron dos (02) empresas que pueden satisfacer la demanda exigida en este estudio, con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Policía Arauca.

Página 20 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Para la elaboración del estudio de mercado, se realizó la solicitud de cotización mediante comunicación oficial GS-2026-039338-DEARA del 08 de julio de 2026, las cuales fueron enviadas a dieciséis (13) posibles oferentes, a través de correo electrónico (licitaciones2@seguridadpercol.com; emial.siacolombia@hotmail.com; redytecsas@hotmail.com; invercom_sas@hotmail.com; megatechnologiesventas@gmail.com; info@insertelgrm.com; info@kmsmontajes.com; administración@siavgestion.com; controlservicesing@gmail.com; anellsas@hotmail.com; ginapaolarodriguez82@gmail.com; cali46@gmail.com), de las cuales respondieron dos (02) empresas en el formato establecido, por lo cual se tomó dicha información y precios presentados como base para realizar el análisis de costo de mercado, relacionado a continuación las empresas, así:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
JAVIER VESCANCE	Carrera 19 # 18 – 04 Barrio Cristo Rey	18-6185315	javiervesca@hotmail.com
TECNOSEGURIDAD +PLUS	Calle 13 # 16-34 Barrio Cordoba	316 6187581	leo.oviedo.cortes@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los precios promediados para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca perteneciente al Departamento de Policía Arauca, no se puede determinar vigencias anteriores por ende no se pudo determinar que el servicio a adquirir ha sido contratado anteriormente.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Para el presente proceso se tiene en cuenta que son establecimientos legalmente constituidos y que están domiciliados en las ciudades de Bogotá y Arauca, con personal técnico para suplir las necesidades en las instalaciones del comando y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes que conforman el circuito cerrado de televisión lo que genera una garantía si llegasen a requerirse soluciones a situaciones que se puedan presentar en la ejecución o desarrollo del contrato..

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El propósito de la contratación del servicio presentado en el estudio previo, es mantener en óptimas condiciones el sistema de cámaras del circuito cerrado de televisión asignadas para la videovigilancia de las instalaciones del comando de departamento de policía Arauca, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad en materia de seguridad y prevención del personal y de sus instalaciones, así mismo, busca optimizar los medios tecnológicos lo cual se ve reflejado en la optimización de las condiciones de seguridad del comando de policía Arauca.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual es de mínima cuantía el oferente y lógicamente durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), por lo tanto al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta –gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras derogaciones legales, demás gastos inherentes a su actividad comercial entre otros. El Departamento de policía Arauca en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se expresarán en pesos colombianos

Página 21 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

En el análisis que soporta el valor estimado del contrato, se tiene en cuenta que los precios analizados para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca, deberán incluir el IVA, según aplica en cada caso. Las características técnicas y de calidad de los productos a contratar están relacionadas en el anexo condiciones técnicas.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios SECOP, se consultó la página <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> con los criterios de búsqueda amplios y relacionados con el objeto del presente proceso contractual, arrojando como resultado registros de contratos con objeto similar, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO JOSE DAVID CASTAÑEDA PORRAS	MANTEIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD INSTALACIONES DECHO	24-7-10018-2025 27/08/2025	PN DECHO MIC 015 2025	\$ 20.000.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELÉCTRICO Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD. (SISTEMA DE SEGURIDAD (CCTV, CONTROL DE ACCESOS BIOMÉTRICOS, BLOQUEO DE PUERTAS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO PARA EL LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA E IMAGEN FORENSE) INSTALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA Y EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CAQUETA	20-7-10024-25 05/06/2025	PN DECAQ MIC 024 2025	\$ 15.000.000
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR Tecno procesos S.A.S.	CONTRATACION PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA GUARDIA DE SEGURIDAD INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	48-7-10034-25 23/07/2025	PN ESBOL MIC 023 2025	\$ 5.328.800

- Una vez realizada la consulta del SECOP en la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los procesos relacionados anteriormente, los cuales no se pueden tomar como referencia en el presente estudio de mercado, ya que por las condiciones de difícil acceso y orden público que presenta el departamento impiden garantizar los precios que se establecen en otros lugares del territorio nacional, igualmente los ítems difieren con las características técnicas requeridas por la institución para el presente proceso de contratación
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS:

Se verifica en la plataforma SECOP II, los procesos contractuales celebrados por el Departamento de Policía Arauca, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio previo en los últimos tres años para las vigencias 2023, 2024 y 2025 encontrando lo siguiente:

Página 22 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

VIGENCIA	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	PROCESO	ACIERTOS
2025	Departamento de Policía Arauca Red & Tec	15-7-10013-25 24/07/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA	PN-DEARA-MIC 008 2025	El contratista cumplió con el objeto del contrato

El detalle de los valores por ítem son los siguientes:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	HISTORICO 2025	HISTORICO +IPC
1	DEARA RED & TEC	15-7-10013-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS PTZ TIPO DOMO	\$ 467.000	\$ 490.817,00
2			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS FIJAS	\$ 212.000	\$ 222.812,00
3			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA	\$ 170.000	\$ 178.670,00
4			ALMACENAMIENTO NVR		
5			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR/ XVR ANALOGO CON CÁMARAS ANALOGAS DEL DISPOSITIVO (GUARDIA-E INTENDENCIA)	\$ 210.000	\$ 220.710,00
6			CAJAS DE INSPECCIÓN	\$ 130.000	\$ 136.630,00
7			DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS	130000	\$ 136.630,00
8			MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETES Y SUS ACCESORIOS INTERNOS	\$ 210.000	\$ 220.710,00
9			MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 15- 3KVA KVA, EN PUNTO DE CÁMARA PTZ, O RACK DE EQUIPOS	\$ 170.000	\$ 178.670,00
10			SOportes Y/O BRAZOS DE CÁMARAS	\$ 40.000	\$ 42.040,00
11			SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	\$ 130.000	\$ 136.630,00
12			RACK	\$ 210.000	\$ 220.710,00
13			SWITCHES CUARTO DE MONITOREO	\$ 170.000	\$ 178.670,00
14			MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITORES VIDEO WALL 2*2 MARCA LG MODELO 55SM5KE	\$ 180.000	\$ 189.180,00
15			TECLADOS - JOYSTICK	\$ 110.000	\$ 115.610,00
16			AIRE ACONDICIONADOS 18 000 BTU	\$ 297.000	\$ 312.147,00
17			TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	\$ 46.000	\$ 48.346,00
18			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FIBRA ÓPTICA MONO MODO DE 12 HILOS	\$ 212.000	\$ 222.812,00
19			MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 255.000	\$ 268.005,00
20			REUBICACION PUNTO DE CAMARA FIJA EN EL ACCESO DE INSTALACIONES (25M DISTANCIA CENTRO DE MONITOREO)	\$ 722.000	\$ 758.822,00
21			Cámara Domo PTZ Compatible con sistema DAHUA	\$ 3.800.000	\$ 3.993.800,00
22			Cámara fija IP Compatible con sistema DAHUA	\$ 700.000	\$ 735.700,00
23			Cámara Fija analoga Dahua	\$ 340.000	\$ 357.340,00
24			cámara fija bala analoga hikvision	\$ 346.000	\$ 363.646,00
25			Burbuja acrílica Cámara DOMO PTZ	\$ 100.000	\$ 105.100,00
26			fuelle de poder vdc, para cámara videovigilancia tipo domo interior	\$ 20.000	\$ 21.020,00
27			fuelle de poder vdc, para cámara videovigilancia tipo domo PTZ exterior	\$ 67.000	\$ 70.417,00
28			fuelle de poder vdc, para cámara videovigilancia tipo bala	\$ 20.000	\$ 21.020,00
29			lente cámara de videovigilancia domo ptz	\$ 85.000	\$ 89.335,00
30			lente cámara de videovigilancia bala	\$ 85.000	\$ 89.335,00
31			lente cámara de videovigilancia domo fija	\$ 85.000	\$ 89.335,00
32			tarjeta de comunicaciones para cámara 256gb	\$ 140.000	\$ 147.140,00
33			sistema de movimiento (motores y engranaje) cámara ptz	\$ 80.000	\$ 84.080,00
34			burbuja acrílica cámara domo ptz	\$ 80.000	\$ 84.080,00
35			carcasa acrílica cámara domo ptz	\$ 80.000	\$ 84.080,00
36			carcasa acrílica cámara fija	\$ 80.000	\$ 84.080,00
37			soporte universal cámara ptz	\$ 80.000	\$ 84.080,00
38			reparación y/o reposición de cajas de paso en color blanco de 15x15 cm	\$ 100.000	\$ 105.100,00
39			Fibra Óptica por metro 12 hilos, ADSS Span 200. Incluye Empalmes. Monomodo, instalación aérea.	\$ 30.000	\$ 31.530,00
40			Tranceiver Rx Tx Ten Giga Monomodo 10 km	\$ 190.000	\$ 199.690,00
41			Caja de Empalme (exteriores) - Mufia. 24 hilos. 8 derivaciones.	\$ 220.000	\$ 231.220,00
42			Switch POE de 8 puertos Capa 2	\$ 2.200.000	\$ 2.312.200,00
43			Cable UTP exterior, cat 6	\$ 4.000	\$ 4.204,00
44			Video Balun	\$ 11.000	\$ 11.561,00
45			fibra óptica 6 hilos	\$ 20.000	\$ 21.020,00
46			tranceptor sfp multimodo	\$ 125.000	\$ 131.375,00
47			tranceptor sfp monomodo	\$ 125.000	\$ 131.375,00
48			fuelle de poder 12v 2amp	\$ 25.000	\$ 26.275,00
49			conversor de medios multimodo	\$ 200.000	\$ 210.200,00
50			conversor de medios monomodo	\$ 200.000	\$ 210.200,00
51			conector simplex monomodo lc	\$ 16.000	\$ 16.816,00
52			conector simplex monomodo sc	\$ 16.000	\$ 16.816,00
53			adaptador monomodo lc	\$ 20.000	\$ 21.020,00
			patch cords plug rj45 cat6a	\$ 25.000	\$ 26.275,00

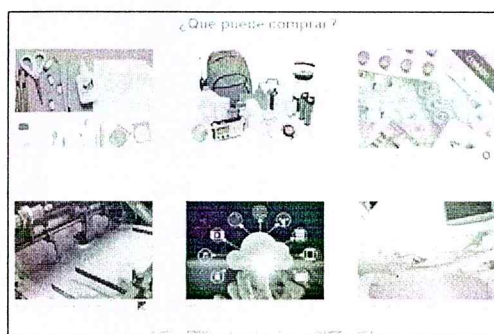
Página 23 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

54	patch cords plug rj45 cat6a	\$ 25 000	\$ 26 275,00
55	cable video hdmi 28 awg certificado x metro	\$ 38 000	\$ 39 938,00
56	cable video hdmi 24 awg certificado x metro	\$ 38 000	\$ 39 938,00
57	amplificador de distribución hdmi 1 entrada x 4 salidas	\$ 200 000	\$ 210 200,00
58	canaleta 100x45mm 2mt	\$ 68 000	\$ 71 468,00
59	suministro instalacion witch poe 8 puertos para gabinete camaras	\$ 1 300 000	\$ 1 366 300,00
60	video balun full hd para camaras analogas	\$ 24 000	\$ 25 224,00
61	fusiones de fibra para empalme punto a punto	\$ 25 000	\$ 26 275,00
62	mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación del odv (incluye fusiones y pruebas)	\$ 95 000	\$ 99 845,00
63	Transformador de Aislamiento para punto de cámara en el gabinete	\$ 80 000	\$ 84 080,00
64	Batería de 12V libre de mantenimiento para UPS	\$ 113 000	\$ 118 763,00
65	UPS 1.5 KVA	\$ 585 000	\$ 614 835,00
66	Fuente 12V 2 amp para cámaras	\$ 25 000	\$ 26 275,00
67	cable eléctrico encauchetado 3 x 12 awg	\$ 12 500	\$ 13 137,50
68	cable eléctrico encauchetado 3 x 14 awg	\$ 12 000	\$ 12 612,00
69	cable eléctrico encauchetado 3 x 16 awg	\$ 12 000	\$ 12 612,00
70	baterías 12v Panasonic UP RW1236ST1 para-UPS 3 kva	\$ 410 000	\$ 430 910,00
71	bateria ups 12v 7ah UPS	\$ 120 000	\$ 126 120,00
72	ups 3 kva online	\$ 2 870 000	\$ 3 016 370,00
73	ups 2,0 kva online	\$ 2 100 000	\$ 2 207 100,00
74	salida eléctrica corriente regulada	\$ 170 000	\$ 178 670,00
75	salida eléctrica corriente normal	\$ 170 000	\$ 178 670,00
76	pdu multitoma gabinete punto de cámara	\$ 62 000	\$ 65 162,00
77	tubería emt de 1/2"	\$ 27 000	\$ 28 377,00
78	tubería emt de 3/4"	\$ 29 000	\$ 30 479,00
79	Módulo Video Wall 55" compatible con sistemas LG SM5KD	\$ 270 000	\$ 283 770,00
80	Matriz Física de Video 4 entradas x 4 salidas	\$ 650 000	\$ 683 150,00
81	Joystick de Operación	\$ 2 100 000	\$ 2 207 100,00
82	Kit Mouse y Teclado para PC	\$ 135 000	\$ 141 885,00
83	Cable HDMI blindado x 30 m	\$ 120 000	\$ 126 120,00
84	Cable HDMI blindado x 15 m	\$ 62 000	\$ 65 162,00
85	Disco SATA 3 5" para Sistema de Almacenamiento x 4 TB	\$ 625 000	\$ 656 875,00
86	XVR ANALOGO x 8 entradas	\$ 870 000	\$ 914 370,00
87	NVR 8 CANALES	\$ 800 000	\$ 840 800,00
88	NVR 16 CANALES	\$ 2 200 000	\$ 2 312 200,00

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Como parte del análisis de mercado requerido para la estimación del valor del presente proceso contractual, se realizó una revisión detallada de catálogos comerciales, portales web de proveedores nacionales y plataformas de comercio electrónico, con el fin de identificar precios actualizados, públicos y verificables relacionados con los insumos, repuestos y consumibles necesarios para los mantenimientos de redes de comunicaciones.

Se realiza la verificación en el portal web de la tienda virtual del estado colombiano y en las páginas de empresas que se encargan de realizar la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, en ninguna de estas se encuentran los ítems para adelantar el presente estudio de mercado, al no contar con los insumos necesarios no se incluyen para el presente estudio. por tal motivo **NO SE TENDRÁN EN CUENTA** para el Análisis del valor estimado. <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>.



- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 24 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados por las razones sociales relacionadas más adelante, quienes cotizaron la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, por lo que se toma como referencia el menor precio arrojado, de los valores unitarios de las cotizaciones, así;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN No 1 JAVIER VESCANSE	COTIZACIÓN No 2 TECNOSEGURID AD	MEJOR VALOR COTIZADO
2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS DOMO PTZ	1	\$ 605.000,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
2.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS FIJAS	1	\$ 250.000,00	\$ 270.000,00	\$ 250.000,00
2.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETE PUNTO DE CÁMARA CON SUS COMPONENTES INTERNOS (UPS, SWITCH, TRANSFORMADOR, CONVERSOR ÓPTICOS, PDU, CANALETAS, ETC.)	1	\$ 275.000,00	\$ 550.000,00	\$ 275.000,00
2.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS PTZ	1	\$ 85.000,00	\$ 110.000,00	\$ 85.000,00
2.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE TRANSMISIÓN, FIBRA ÓPTICA / UTP	1	\$ 250.000,00	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
2.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR/ XVR ANALÓGICO CON CÁMARAS ANALÓGICAS DEL DISPOSITIVO (GUARDIA-E INTENDENCIA)	1	\$ 250.000,00	\$ 300.000,00	\$ 250.000,00
2.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR	1	\$ 180.000,00	\$ 200.000,00	\$ 180.000,00
2.8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETE RACK CON SUS COMPONENTES INTERNOS	1	\$ 750.000,00	\$ 370.000,00	\$ 370.000,00
2.9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRO DE MONITOREO, INCLUYE EQUIPOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS ÍTEM ANTERIORES (MONITOR DE VISUALIZACIÓN, JOYSTICK, ESTACIÓN DE TRABAJO CANALIZACIÓN Y DUCTERÍA, CABLEADO DE VIDEO, DATOS)	1	\$ 450.000,00	\$ 600.000,00	\$ 450.000,00
2.10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ARCO DETECTOR DE METALES GARRETT	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
2.11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O CAMBIO DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS, QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV)	1	\$ 350.000,00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
3.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C. (CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O CAMBIO DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS, QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	1	\$ 4.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
3.3	DIAGNÓSTICO CONCEPTO TÉCNICO (CUANDO NO SEA POSIBLE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CCTV, SE ENTREGARÁ UN DIAGNÓSTICO /CONCEPTO TÉCNICO DE LA FALLA)	1	\$ 180.000,00	\$ 200.000,00	\$ 180.000,00
3.4	DIAGNÓSTICO CONCEPTO TÉCNICO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C	1	\$ 4.200.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
4 BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES					
4.1	PARA PUNTO DE CÁMARA CON INSTALACIÓN TODO COSTO				
4.1.1	CÁMARA DOMO PTZ DAHUA MODELO DH-SD6CE245U-HNI O SU EQUIVALENTE ACTUAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA INSTALADO	1	\$ 6.650.000,00	\$ 6.780.000,00	\$ 6.650.000,00
4.1.2	CÁMARA FIJA IP DAHUA MODELO DH-IPC-HFW5231EN-ZE O SU EQUIVALENTE ACTUAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA INSTALADO	1	\$ 1.450.000,00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
4.1.3	CÁMARA FIJA ANALÓGICA DAHUA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 580.000,00	\$ 620.000,00	\$ 580.000,00
4.1.4	CÁMARA FIJA BALA ANALÓGICA HIKVISION COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 580.000,00	\$ 620.000,00	\$ 580.000,00
4.1.5	BURBUJA ACRÍLICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 680.000,00	\$ 720.000,00	\$ 680.000,00
4.1.6	FUENTE DE PODER VDC, PARA CÁMARA VIDEOVIGILANCIA TIPO DOMO INTERIOR DAHUA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 69.900,00	\$ 80.000,00	\$ 69.900,00
4.1.7	LENTE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 220.000,00	\$ 230.000,00	\$ 220.000,00
4.1.8	LENTE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA BALA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO		\$ 220.000,00	\$ 230.000,00	\$ 220.000,00
4.1.9	TARJETA DE COMUNICACIONES PARA CÁMARA 256GB COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 330.000,00	\$ 350.000,00	\$ 330.000,00

Página 25 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4.1.10	SISTEMA DE MOVIMIENTO (MOTORES Y ENGRANAJE) CÁMARA PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
4.1.11	BURBUJA ACRÍLICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 220.000,00	\$ 230.000,00	\$ 220.000,00
4.1.12	CARCASA ACRÍLICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 220.000,00	\$ 230.000,00	\$ 220.000,00
4.1.13	CARCASA ACRÍLICA CÁMARA FIJA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 220.000,00	\$ 250.000,00	\$ 220.000,00
4.1.14	SOPORTE UNIVERSAL CÁMARA PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 220.000,00	\$ 230.000,00	\$ 220.000,00
4.1.15	CAJAS DE PASO EN COLOR BLANCO DE 15X15 CM		\$ 80.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
4.2	SISTEMA DE TRANSMISIÓN CON INSTALACIÓN TODO COSTO				
4.2.1	FIBRA ÓPTICA POR METRO 12 HILOS. ADSS SPAN 200. MONOMODO. INSTALACIÓN AÉREA ICLUYE HERRAJES Y ELEMENTOS Y HERRAMIENTA PARA SU INSTALACION.	1	\$ 49.500,00	\$ 65.000,00	\$ 49.500,00
4.2.2	TRANCEIVER RX TX TEN GIGA MONOMODO 10 KM	1	\$ 385.000,00	\$ 420.000,00	\$ 385.000,00
4.2.3	CAJA DE EMPALME (EXTERIORES) - MUFLA. 24 HILOS. 8 DERIVACIONES.	1	\$ 495.000,00	\$ 560.000,00	\$ 495.000,00
4.2.4	SWITCH POE DE 8 PUERTOS CAPA 2	1	\$ 1.450.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.450.000,00
4.2.5	CABLE UTP EXTERIOR, CAT 6	1	\$ 6.900,00	\$ 7.000,00	\$ 6.900,00
4.2.6	FIBRA ÓPTICA 6 HILOS	1	\$ 38.500,00	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
4.2.7	TRANCEPTOR SFP MULTIMODO	1	\$ 480.000,00	\$ 550.000,00	\$ 480.000,00
4.2.8	TRANCEPTOR SFP MONOMODO	1	\$ 580.000,00	\$ 610.000,00	\$ 580.000,00
4.2.9	CONVERSOR DE MEDIOS MULTIMODO	1	\$ 520.000,00	\$ 530.000,00	\$ 520.000,00
4.2.10	CONVERSOR DE MEDIOS MONOMODO	1	\$ 480.000,00	\$ 500.000,00	\$ 480.000,00
4.2.11	CONECTOR SIMPLEX MONOMODO LC	1	\$ 35.200,00	\$ 42.000,00	\$ 35.200,00
4.2.12	CONECTOR SIMPLEX MONOMODO SC	1	\$ 35.500,00	\$ 42.000,00	\$ 35.500,00
4.2.13	ADAPTADOR MONOMODO LC	1	\$ 44.500,00	\$ 50.000,00	\$ 44.500,00
4.2.14	PATCH CORDS PLUG RJ45 CAT6A		\$ 57.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
4.2.15	PATCHCORD DE FIBRA OPTICA DUPLEX SC/UPC - LC/UPC DE 5M	1	\$ 29.900,00	\$ 35.000,00	\$ 29.900,00
4.2.16	PATCHCORD DE FIBRA OPTICA DUPLEX LC/UPC - LC/UPC DE 5M	1	\$ 69.900,00	\$ 70.000,00	\$ 69.900,00
4.2.17	CABLE VIDEO HDMI 28 AWG CERTIFICADO X METRO	1	\$ 65.500,00	\$ 70.000,00	\$ 65.500,00
4.2.18	CABLE VIDEO HDMI 24 AWG CERTIFICADO X METRO	1	\$ 60.500,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
4.2.19	AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN HDMI 1 ENTRADA X 4 SALIDAS	1	\$ 330.000,00	\$ 420.000,00	\$ 330.000,00
4.2.20	CANALETA 100X45MM 2MT	1	\$ 93.500,00	\$ 120.000,00	\$ 93.500,00
4.2.21	SUMINISTRO INSTALACION WITCH POE 8 PUERTOS PARA GABINETE CAMARAS	1	\$ 1.689.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.689.000,00
4.2.22	VIDEO BALUN FULL HD PARA CAMARAS ANALOGAS	1	\$ 60.500,00	\$ 60.500,00	\$ 60.500,00
4.2.23	FUSIONES DE FIBRA PARA EMPALME PUNTO A PUNTO	1	\$ 98.500,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
4.3	COMPONENTE ELÉCTRICO CON INSTALACION A TODO COSTO				
4.3.1	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO PARA PUNTO DE CÁMARA EN EL GABINETE	1	\$ 165.000,00	\$ 220.000,00	\$ 165.000,00
4.3.2	BATERÍA DE 12V LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA UPS	1	\$ 192.500,00	\$ 220.000,00	\$ 192.500,00
4.3.3	UPS 1,5 KVA	1	\$ 825.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 825.000,00
4.3.4	FUENTE 12V 2 AMP PARA CÁMARAS COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	\$ 72.500,00	\$ 80.000,00	\$ 72.500,00
4.3.5	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG QUE CUMPLA CON RETIE;NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	\$ 25.500,00	\$ 30.000,00	\$ 25.500,00
4.3.6	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG QUE CUMPLA CON RETIE;NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	\$ 23.500,00	\$ 29.000,00	\$ 23.500,00
4.3.7	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG QUE CUMPLA CON RETIE;NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	\$ 20.500,00	\$ 25.000,00	\$ 20.500,00
4.3.8	BATERÍAS 12V PANASONIC UP RW1236ST1 PARA-UPS 3 KVA	1	\$ 560.000,00	\$ 580.000,00	\$ 560.000,00
4.3.9	BATERIA UPS 12V 7AH UPS	1	\$ 185.000,00	\$ 200.000,00	\$ 185.000,00
4.3.10	UPS 3 KVA ONLINE.	1	\$ 4.180.000,00	\$ 4.780.000,00	\$ 4.180.000,00
4.3.11	UPS 2,0 KVA ONLINE	1	\$ 3.550.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 3.550.000,00
4.3.12	PDU MULTITOMA GABINETE PUNTO DE CÁMARA.	1	\$ 155.000,00	\$ 205.000,00	\$ 155.000,00
4.3.13	TUBERÍA EMT DE 1/2" X 3M	1	\$ 25.900,00	\$ 30.900,00	\$ 25.900,00
4.3.14	TUBERÍA EMT DE 3/4" X 3M	1	\$ 31.500,00	\$ 38.500,00	\$ 31.500,00
4.4	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN				
4.4.1	MÓDULO VIDEO WALL 55" COMPATIBLE CON SISTEMAS LG SM5KD	1	\$ 6.500.000,00	\$ 6.700.000,00	\$ 6.500.000,00
4.4.2	MATRIZ FÍSICA DE VIDEO 4 ENTRADAS X 4 SALIDAS	1	\$ 1.375.000,00	\$ 1.405.000,00	\$ 1.375.000,00
4.4.3	JOYSTICK DE OPERACIÓN	1	\$ 3.850.000,00	\$ 4.150.000,00	\$ 3.850.000,00
4.4.4	KIT MOUSE Y TECLADO PARA PC	1	\$ 245.000,00	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00
4.4.5	CABLE HDMI BLINDADO X 15 M	1	\$ 220.000,00	\$ 250.000,00	\$ 220.000,00
4.4.6	CABLE HDMI BLINDADO X 30 M	1	\$ 330.000,00	\$ 380.000,00	\$ 330.000,00
4.4.7	CAPTURADORA DE VIDEO 4K A1080P 60FPS HDMI USB	1	\$ 190.000,00	\$ 220.000,00	\$ 190.000,00
4.4.8	TRANSMISOR HDMI 4K INALÁMBRICO DOS RECEPTORES SIMULTÁNEOS (MULTIPANTALLA)	1	\$ 1.650.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 1.650.000,00

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4.4.9	PANTALLA LED IPS DE MÍNIMO 27". (;Base de la pantalla, debe permitir Altura ajustable, Inclinación ajustable, Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080 (Full HD),Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz, Puertos de conexión integrados Mínimo (01) Display Port; (01) HDMI; (01) VGA); (02) USB o extensor de hub que permita esta configuración.)	1	\$ 1.320.000,00	\$ 1.420.000,00	\$ 1.320.000,00
4.4.10	TESTERS DE CCTV COMPATIBLE CON SISTEMA DAHUA IP PUERTOS BNC, RJ45, RS-485 Y ENTRADAS/SALIDAS DE AUDIO Y HDMI, BATERÍA RECARGABLE DE POLÍMERO DE LITIO	1	\$ 2.850.000,00	\$ 3.050.000,00	\$ 2.850.000,00
4.5	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO				
4.5.1	DISCO SATA 3.5" PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO X 4 TB	1	\$ 1.380.000,00	\$ 1.880.000,00	\$ 1.380.000,00
4.5.2	XVR ANALOGO X 8 ENTRADAS	1	\$ 980.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 980.000,00
4.5.3	NVR 8 CANALES	1	\$ 2.250.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00
4.5.4	NVR 16 CANALES	1	\$ 3.850.000,00	\$ 3.950.000,00	\$ 3.850.000,00
TOTAL			\$ 74.256.200,00	\$ 74.314.900,00	\$ 69.891.700,00

Nota: NO se tendrán en cuenta los precios históricos proyectados, de catálogo o de referencias de otros procesos de SECOP II, debido a varios factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas, capacidad del equipo, además este tipo de servicio es afectado por el comportamiento de la tasa de cambio, el incremento constante de los valores en los componentes tecnológicos ante la escases de materia prima; además no se puede establecer un valor histórico concreto, debido a que no tiene similitud exactas los procesos históricos con el presente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

[illegible]

Página 27 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. (CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O CAMBIO DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS, QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV.)	1	N/A	N/A	N/A	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00
3.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C. (CORRECCIONES, REPARACIONES Y/O CAMBIO DE REPUESTOS, PIEZAS, ACCESORIOS, QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	1	N/A	N/A	N/A	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
3.3	DIAGNOSTICO CONCEPTO TÉCNICO (CUANDO NO SEA POSIBLE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CCTV, SE ENTREGARÁ UN DIAGNÓSTICO /CONCEPTO TÉCNICO DE LA FALLA)	1	N/A	N/A	N/A	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
3.4	DIAGNOSTICO CONCEPTO TÉCNICO ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C	1	N/A	N/A	N/A	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
4	BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES						
4.1	PARA PUNTO DE CÁMARA CON INSTALACIÓN TODO COSTO						
4.1.1	CÁMARA DOMO PTZ DAHUA MODELO DH-SD6CE245U-HNI O SU EQUIVALENTE ACTUAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 6.650.000,00	\$ 6.650.000,00
4.1.2	CÁMARA FIJA IP DAHUA MODELO DH-IPC-HFW5231EN-ZE O SU EQUIVALENTE ACTUAL COMPATIBLE CON EL SISTEMA INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
4.1.3	CÁMARA FIJA ANALOGA DAHUA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00
4.1.4	CÁMARA FIJA BALA ANALOGA HIKVISION COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00
4.1.5	BURBUJA ACRILICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
4.1.6	FUENTE DE PODER VDC. PARA CÁMARA VIDEOVIGILANCIA TIPO DOMO INTERIOR DAHUA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 69.900,00	\$ 69.900,00
4.1.7	LENTE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
4.1.8	LENTE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA BALA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
4.1.9	TARJETA DE COMUNICACIONES PARA CÁMARA 256GB COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO					\$ 330.000,00	\$ 330.000,00
4.1.10	SISTEMA DE MOVIMIENTO (MOTORES Y ENGRANAJE) CÁMARA PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
4.1.11	BURBUJA ACRILICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
4.1.12	CARCASA ACRILICA CÁMARA DOMO PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
4.1.13	CARCASA ACRILICA CÁMARA FIJA COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
4.1.14	SOPORTE UNIVERSAL CÁMARA PTZ COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
4.1.15	CAJAS DE PASO EN COLOR BLANCO DE 15X15 CM	1	N/A	N/A	N/A	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
4.2	SISTEMA DE TRANSMISIÓN CON INSTALACION TODO COSTO						
4.2.1	FIBRA ÓPTICA POR METRO 12 HILOS, ADSS SPAN 200. MONOMODO, INSTALACIÓN AÉREA ICLUYE HERRAJES Y ELEMENTOS Y HERRAMIENTA PARA SU INSTALACION.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 49.500,00	\$ 49.500,00
4.2.2	TRANCEIVER RX TX TEN GIGA MONOMODO 10 KM	1	N/A	N/A	N/A	\$ 385.000,00	\$ 385.000,00
4.2.3	CAJA DE EMPALME (EXTERIORES) - MUFLA. 24 HILOS. 8 DERIVACIONES.	1	N/A	N/A	N/A	\$ 495.000,00	\$ 495.000,00
4.2.4	SWITCH POE DE 8 PUERTOS CAPA 2	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.450.000,00	\$ 1.450.000,00
4.2.5	CABLE UTP EXTERIOR, CAT 6	1	N/A	N/A	N/A	\$ 6.900,00	\$ 6.900,00
4.2.6	FIBRA ÓPTICA 6 HILOS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
4.2.7	TRANCEPTOR SFP MULTIMODO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
4.2.8	TRANCEPTOR SFP MONOMODO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 580.000,00	\$ 580.000,00
4.2.9	CONVERSOR DE MEDIOS MULTIMODO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 520.000,00	\$ 520.000,00
4.2.10	CONVERSOR DE MEDIOS MONOMODO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
4.2.11	CONECTOR SIMPLEX MONOMODO LC	1	N/A	N/A	N/A	\$ 35.200,00	\$ 35.200,00
4.2.12	CONECTOR SIMPLEX MONOMODO SC	1	N/A	N/A	N/A	\$ 35.500,00	\$ 35.500,00
4.2.13	ADAPTADOR MONOMODO LC	1	N/A	N/A	N/A	\$ 44.500,00	\$ 44.500,00
4.2.14	PATCH CORDS PLUG RJ45 CAT6A	1	N/A	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
4.2.15	PATCHCORD DE FIBRA OPTICA DUPLEX SC/UPC - LC/UPC DE 5M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 29.900,00	\$ 29.900,00
4.2.16	PATCHCORD DE FIBRA OPTICA DUPLEX LC/UPC - LC/UPC DE 5M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 69.900,00	\$ 69.900,00
4.2.17	CABLE VIDEO HDMI 28 AWG CERTIFICADO X METRO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 65.500,00	\$ 65.500,00
4.2.18	CABLE VIDEO HDMI 24 AWG CERTIFICADO X METRO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
4.2.19	AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCIÓN HDMI 1 ENTRADA X 4 SALIDAS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00
4.2.20	CANAleta 100X45MM 2MT	1	N/A	N/A	N/A	\$ 93.500,00	\$ 93.500,00
4.2.21	SUMINISTRO INSTALACIÓN WITCH POE 8 PUERTOS PARA GABINETE CAMARAS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.689.000,00	\$ 1.689.000,00

Página 28 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4.2.22	VIDEO BALUN FULL HD PARA CÁMARAS ANALOGAS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 60.500,00	\$ 60.500,00
4.2.23	FUSIONES DE FIBRA PARA EMPALME PUNTO A PUNTO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
4.3	COMPONENTE ELÉCTRICO CON INSTALACION A TODO COSTO						
4.3.1	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO PARA PUNTO DE CÁMARA EN EL GABINETE	1	N/A	N/A	N/A	\$ 165.000,00	\$ 165.000,00
4.3.2	BATERÍA DE 12V LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA UPS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 192.500,00	\$ 192.500,00
4.3.3	UPS 1.5 KVA	1	N/A	N/A	N/A	\$ 825.000,00	\$ 825.000,00
4.3.4	FUENTE 12V 2 AMP PARA CÁMARAS COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INSTALADO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 72.500,00	\$ 72.500,00
4.3.5	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG QUE CUMPLA CON RETIE: NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	N/A	N/A	N/A	\$ 25.500,00	\$ 25.500,00
4.3.6	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 14 AWG QUE CUMPLA CON RETIE: NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	N/A	N/A	N/A	\$ 23.500,00	\$ 23.500,00
4.3.7	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3 X 16 AWG QUE CUMPLA CON RETIE: NTC 2050, NTC 5521. CERTIFICACIONES CIDET	1	N/A	N/A	N/A	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00
4.3.8	BATERÍAS 12V PANASONIC UP RW1236ST1 PARA-UPS 3 KVA	1	N/A	N/A	N/A	\$ 560.000,00	\$ 560.000,00
4.3.9	BATERIA UPS 12V 7AH UPS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 185.000,00	\$ 185.000,00
4.3.10	UPS 3 KVA ONLINE	1	N/A	N/A	N/A	\$ 4.180.000,00	\$ 4.180.000,00
4.3.11	UPS 2.0 KVA ONLINE	1	N/A	N/A	N/A	\$ 3.550.000,00	\$ 3.550.000,00
4.3.12	PDU MULTITOMA GABINETE PUNTO DE CÁMARA	1	N/A	N/A	N/A	\$ 155.000,00	\$ 155.000,00
4.3.13	TUBERÍA EMT DE 1/2" X 3M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 25.900,00	\$ 25.900,00
4.3.14	TUBERÍA EMT DE 3/4" X 3M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 31.500,00	\$ 31.500,00
4.4	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN						
4.4.1	MÓDULO VIDEO WALL 55" COMPATIBLE CON SISTEMAS LG SMDK	1	N/A	N/A	N/A	\$ 6.500.000,00	\$ 6.500.000,00
4.4.2	MATRIZ FÍSICA DE VIDEO 4 ENTRADAS X 4 SALIDAS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.375.000,00	\$ 1.375.000,00
4.4.3	JOYSTICK DE OPERACIÓN	1	N/A	N/A	N/A	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
4.4.4	KIT MOUSE Y TECLADO PARA PC	1	N/A	N/A	N/A	\$ 205.000,00	\$ 205.000,00
4.4.5	CABLE HDMI BLINDADO X 15 M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
4.4.6	CABLE HDMI BLINDADO X 30 M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00
4.4.7	CAPTURADORA DE VIDEO 4K A1080P 60FPS HDMI USB	1	N/A	N/A	N/A	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
4.4.8	TRANSMISOR HDMI 4K INALÁMBRICO DOS RECEPTORES SIMULTÁNEOS (MULTIPANTALLA)	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.650.000,00	\$ 1.650.000,00
4.4.9	PANTALLA LED IPS DE MÍNIMO 27" (Base de la pantalla, debe permitir Altura ajustable, Inclinación ajustable, Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla Resolución de la pantalla: Mínimo 1920x1080 (Full HD), Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz, Puertos de conexión integrados Mínimo (01) Display Port; (01) HDMI; (01) VGA; (02) USB o extensor de hub que permita esta configuración.)	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.320.000,00	\$ 1.320.000,00
4.4.10	TESTERS DE CCTV COMPATIBLE CON SISTEMA DAHUA IP PUERTOS BNC, RJ45, RS-485 Y ENTRADAS/SALIDAS DE AUDIO Y HDMI, BATERÍA RECARGABLE DE POLÍMERO DE LITIO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 2.850.000,00	\$ 2.850.000,00
4.5	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO						
4.5.1	DISCO SATA 3 5" PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO X 4 TB	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.380.000,00	\$ 1.380.000,00
4.5.2	XVR ANALÓGICO X 8 ENTRADAS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 980.000,00	\$ 980.000,00
4.5.3	NVR 8 CANALES	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00
4.5.4	NVR 16 CANALES	1	N/A	N/A	N/A	\$ 3.850.000,00	\$ 3.850.000,00
TOTAL						\$ 69.891.700,00	\$ 68.906.700,00

No se tendrán en cuenta los precios históricos proyectados, de catálogo o de referencias de otros procesos de SECOP II, debido a varios factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas, capacidad del equipo, además este tipo de servicio es afectado por el comportamiento de la tasa de cambio, el incremento constante de los valores en los componentes tecnológicos ante los escasos de materia prima, incremento del salario mínimo.

NOTA: atendiendo lo establecido en los ítems 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, solo se tendrá en cuenta el menor valor cotizado en el ítem 5.4 **"PRECIOS DE MERCADO"**, teniendo en cuenta que este último refleja la realidad y situación actual del mercado, evitando así, un riesgo al tomar como referencia precios bajos de las vigencias anteriores comparado con los precios actuales.

Al realizar el análisis correspondiente del valor estimado se toma el valor de precios de mercado para el estudio previo, teniendo presente que no se tuvo en cuenta el valor histórico, ni precios del SECOP; debido a que varían factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas, numero de parte, inflación elevada del país, fluctuación del dólar, constituyentes que varían los precios de los productos tecnológicos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGRACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	V/UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007	DEARA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	10	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00



Intendente Jefe **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**
Jefe GUTIC Departamento Policía Arauca

Página 30 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es “Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca”.

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad.
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- ✓ Clausulas sancionatorias
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ✓ Acuerdo de confidencialidad.
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Compromiso anticorrupción.
- ✓ Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Datos básicos beneficiario cuenta.
- ✓ Certificado aportes parafiscales.

Página 31 de 56	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del departamento de policía Arauca), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes de almacén y/o logística, (no existe los elementos y/o repuestos para suplir la demanda) y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de un tercero que nos brinde el servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca.



Intendente **ROBINSON ROA ARIAS**
Almacenista Grupo TIC Departamento Policía Arauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Arauca, tendrá como parámetro de evaluación técnica, el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los elementos a recibir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir, los cuales serán verificados por el comité evaluador de carácter técnico, aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FICHA TECNICA DE EVALUACION																																																																
item	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE																																																											
1	GENERALIDADES																																																															
1.1	Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de policía Arauca y estación Arauca																																																														
1.2	Localización del Sistema	Municipio de Arauca, Comando de Policía Arauca, calle 15 N° 7-180 Av. Juan Isidoro Daboin; Estacion de Policía Arauca cra 20 - cli 19 b. centro																																																														
1.3	Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto	<table><tr><th>ITEM</th><th>lista de componentes que conforman el sistema y que serán contempladas dentro del alcance del mantenimiento</th><th>UNIDA D DE MEDID A</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1.</td><td>CAMARA FIJA IP</td><td>UND</td><td>58</td></tr><tr><td>2.</td><td>CAMARA PTZ</td><td>UND</td><td>7</td></tr><tr><td>3.</td><td>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR</td><td>UND</td><td>6</td></tr><tr><td>4.</td><td>SISTEMA DE CCTV ANALOGO XVR X 3 CAMARAS</td><td>UND</td><td>1</td></tr><tr><td>5.</td><td>SISTEMA DE CCTV ANALOGO DVR X 12 CAMARAS</td><td>UND</td><td>1</td></tr><tr><td>6.</td><td>MONITOR DE VIDEO 55" LG MODELO 55SM5KE</td><td>UND</td><td>4</td></tr><tr><td>7.</td><td>MATRIZ DE VIDEO</td><td>UND</td><td>1</td></tr><tr><td>8.</td><td>UPS 3KVA CENTRO DE MONITOREO</td><td>UND</td><td>1</td></tr><tr><td>9.</td><td>UPS 1.5 KVA</td><td>UND</td><td>5</td></tr><tr><td>10.</td><td>SWITCHES POE</td><td>UND</td><td>4</td></tr><tr><td>11.</td><td>FIBRA ÓPTICA</td><td>MTS</td><td>800</td></tr><tr><td>12.</td><td>GABINETES PUNTO DE CAMARA</td><td>UND</td><td>6</td></tr><tr><td>13.</td><td>ARCO DETECTOR DE METALES GARRET</td><td>UND</td><td>1</td></tr><tr><td>14.</td><td>ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C</td><td>UND</td><td>1</td></tr></table>	ITEM	lista de componentes que conforman el sistema y que serán contempladas dentro del alcance del mantenimiento	UNIDA D DE MEDID A	CANT	1.	CAMARA FIJA IP	UND	58	2.	CAMARA PTZ	UND	7	3.	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR	UND	6	4.	SISTEMA DE CCTV ANALOGO XVR X 3 CAMARAS	UND	1	5.	SISTEMA DE CCTV ANALOGO DVR X 12 CAMARAS	UND	1	6.	MONITOR DE VIDEO 55" LG MODELO 55SM5KE	UND	4	7.	MATRIZ DE VIDEO	UND	1	8.	UPS 3KVA CENTRO DE MONITOREO	UND	1	9.	UPS 1.5 KVA	UND	5	10.	SWITCHES POE	UND	4	11.	FIBRA ÓPTICA	MTS	800	12.	GABINETES PUNTO DE CAMARA	UND	6	13.	ARCO DETECTOR DE METALES GARRET	UND	1	14.	ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C	UND	1		
ITEM		lista de componentes que conforman el sistema y que serán contempladas dentro del alcance del mantenimiento	UNIDA D DE MEDID A	CANT																																																												
1.		CAMARA FIJA IP	UND	58																																																												
2.		CAMARA PTZ	UND	7																																																												
3.		SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR	UND	6																																																												
4.		SISTEMA DE CCTV ANALOGO XVR X 3 CAMARAS	UND	1																																																												
5.		SISTEMA DE CCTV ANALOGO DVR X 12 CAMARAS	UND	1																																																												
6.		MONITOR DE VIDEO 55" LG MODELO 55SM5KE	UND	4																																																												
7.		MATRIZ DE VIDEO	UND	1																																																												
8.		UPS 3KVA CENTRO DE MONITOREO	UND	1																																																												
9.		UPS 1.5 KVA	UND	5																																																												
10.		SWITCHES POE	UND	4																																																												
11.		FIBRA ÓPTICA	MTS	800																																																												
12.		GABINETES PUNTO DE CAMARA	UND	6																																																												
13.		ARCO DETECTOR DE METALES GARRET	UND	1																																																												
14.	ESCÁNER DE RAYOS X MARCA ZKTECO MODELO ZKX5030C	UND	1																																																													
1.4	GENERALIDADES RESULTADO																																																															
	Con el propósito de mejorar la seguridad de las instalaciones del comando de policía Arauca se contemplaron estas actividades de relevancia las cuales se encuentran señaladas en el ítem 1.3 bajo el derrotero de la recuperación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del CCTV con el fin de que su funcionamiento quede al 100%.																																																															
2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO																																																															
2	Mantenimiento Preventivo	la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.3, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no																																																														

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paraos de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.		
	Frecuencia Mantenimiento Preventivo	La frecuencia prevista para realizar las actividades de mantenimiento es de 1 único mantenimiento preventivo, 01 mantenimiento correctivo, hasta agotar presupuesto. El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.		
	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)		
	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmada en el informe de visita.		
	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y CCTV, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.		
	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.		
2	Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:		
2.1	Actividades Mantenimiento Preventivo cámaras PTZ.	• Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara • Inspeccionar Abrazaderas (collarines) • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. • Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. • Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		• Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar los patch cord de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo. • Inspección y mantenimiento de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) • Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. • Medir el voltaje DC de salida del adaptador. • Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. • Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja, reemplazar los que requieran por deterioro • Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) sin mejorar las características de calidad y protección • Cerrar y verificar el estado del exterior del domo, si existe alguna anomalía que no pueda ser reparada, se deberá reportarla, adjuntar fotografías ante el supervisor del contrato. • Cambio de la burbuja si presenta rayaduras que no se subsanen con limpieza • Limpieza del domo y lente de la cámara.		
2.2	Actividades Mantenimiento Preventivo cámaras fijas	* Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) * Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. * Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento. * Limpieza del lente de la cámara con liquido especial de lente y paño microfibra		
2.3	Actividades Mantenimiento Preventivo gabinete punto de cámara con sus componentes internos (ups, switch, transformador, conversor ópticos, pdu, canaletas, etc.)	• Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. • Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) • Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura • Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) • Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. • Verificar valores de conexión a tierra. • Verificar conexiones en bornes y terminales. • Ajustar el torque de los tornillos de las borneras. • Organización cableado y equipos internos		
	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCH	• Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje AC de entrada • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) • Revisar los patch cords de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. • * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente,		
	Actividades Mantenimiento preventivo UPS 1.5 kva, punto de cámara PTZ, rack sijn, rack guardia, incluye cambio de baterías.	• *Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. • Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. • *reemplazar baterías por las compatibles con el equipo. • Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) • Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. • Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. • Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores cctv). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Ductos canalizaciones escalerillas canaletas bandejas	Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). • Tapar verificando que quede bien cerrado e impermeable.		
	transformador de aislamiento	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.		
2.4	Actividades Mantenimiento Preventivo soportes y/o brazos de cámaras PTZ.	- Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara - Inspeccionar Abrazaderas (collarines) - Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. - Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). - Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura		
2.5	Actividades Mantenimiento Preventivo sistema de transmisión, fibra óptica / UTP	- Inspeccionar estado, verificar con instrumentos la transmisión y el análisis de la luz láser, identificar y corregir puntos de estrés de la fibra - Destapar y limpiar las muflas en su interior, fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas sellar e impermeabilizar * - Realizar empalmes de puntos afectados por corte. - Tensionar, organizar tendido, ajuste de tornillería puntos de anclaje, y realizar maquillado de la fibra donde requiera identificación. - Verificar correcto funcionamiento de los conversores de FO.		
2.6	mantenimiento preventivo DVR/ XVR análogo con cámaras análogas del dispositivo (guardia-e intendencia)	*Verificar estado de funcionamiento de VIDEOBALUM, reemplazar si se encuentra dañado * Verificar conexiones, conectores, medios de transmisión * Inspeccionar estado de las Cámaras conectadas * Limpieza general *corregir problemas de ruido de la señal *limpieza e impermeabilización de la caja de inspección *mantenimiento preventivo cámaras análogas, limpieza lente hardware en general.		
2.7	Actividades mantenimiento preventivo Sistema de almacenamiento NVR	- Verificar funcionamiento del software. - Revisar tiempo de grabación (en días). - Revisar estado de los discos reemplazar defectuosos - Verificar configuración de red y usuarios. - Revisar licencias habilitadas. - Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles. - Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. - Medir valores de voltaje AC de entrada - Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. - Aplicar limpiador de circuitos electrónicos. - Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) - Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.		
2.8	Mantenimiento preventivo gabinete rack con sus componentes internos	Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase neutro, neutro-tierra) organización de cableado y componentes internos mantenimiento preventivo a los componentes internos de acuerdo al ítem 2.3		
	patch panel, voz y datos	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.		
	Contemplara las mismas actividades de los equipos establecidas en el ítem 2.3			
2.9	Mantenimiento preventivo centro de monitoreo, incluye equipos que no se encuentran en los ítems anteriores	- Revisar el estado de los cables y conexiones ajustar, organizar, realizar limpieza, aplicar limia contactos - Revisar, ajustar y organizar ductos, canalizaciones, escalerillas, canaletas - Verificar cableado de transmisión de video hdmi - Mantenimiento general al gabinete rack de equipos de acuerdo al ítem 2.8		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

Actividades Mantenimiento preventivo UPS 3kva centro de monitoreo	• Verificar estrado de las baterías • *Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. • Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. • Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) • Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. • *Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. • Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico		
Mantenimiento preventivo monitores video wall 2*2	• Retirar todas las conexiones del equipo y verificar señales de datos y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. • Inspeccionar del control de los monitores y sus baterías, reemplazar las baterías si es necesario. • Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. • Verificar respuesta de control. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. • Garantizar su correcto funcionamiento desde cada puesto de trabajo • Verificar estado de dispositivos. (Estación manual, sirena, sensores, lectores, botones de salida, paneles.)		
Mantenimiento Preventivo Teclados - Joystick,	• Inspeccionar estado de teclado. • Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. • Verificar respuesta de control. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. • *Verificar fuente de alimentación del dispositivo, realizar cambio si es necesario		
Estaciones de trabajo software	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software de CCTV Verificar software de gestión de UPS (SNMP manager) Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.		
Estaciones de trabajo hardware	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.		
Sistema de almacenamiento - software	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). * Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) * Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.		
2.10 Actividades de mantenimiento preventivo arco detector de metales garrett	1. Inspección física general 2. Limpieza del equipo 3. Revisión eléctrica. 4. Revisión 5. Pruebas de funcionamiento 6. Calibración y ajuste de sensibilidad 7. Pruebas operativas 8. Verificación de software y configuración		
2.11 Actividades de mantenimiento preventivo escáner de rayos x marca ZKTECO modelo ZKX5030c	• Actividades resumidas de mantenimiento preventivo • Limpieza general externa del equipo, aplicar anticorrosivo y pintura si es necesario • Limpieza de la consola de operación, monitor y teclado. • Limpieza de la ranura de los sensores fotoeléctricos.		



		• Limpieza interna de polvo en compartimientos electrónicos (según recomendaciones del fabricante). • Verificación del estado de la banda transportadora. • Revisión de tensión, alineación y desgaste de la banda transportadora. • Inspección y prueba de los sensores fotoeléctricos. • Verificación del correcto funcionamiento del generador de Rayos X. • Comprobación del indicador luminoso de emisión de Rayos X. • Verificación del indicador de alimentación eléctrica. • Prueba de funcionamiento del botón de parada de emergencia. • Inspección de las cortinas plomadas de entrada y salida del túnel. • Verificación de fugas, daños o deformaciones en elementos de blindaje. • Revisión de conectores, cables y sistema de puesta a tierra. • Verificación de ventiladores y sistema de refrigeración. • Comprobación de calidad de imagen y resolución del escáner. • Prueba funcional con objetos de muestra para validar la detección. • Verificación de fecha, hora y almacenamiento de imágenes. • Respaldo de configuraciones del sistema. • Actualización de software o firmware (si aplica y está autorizado por el fabricante). • Registro de resultados, hallazgos y acciones correctivas recomendadas. • Entregables: Registro fotográfico antes y después; Formato de mantenimiento diligenciado, Resultado de pruebas funcionales; Relación de hallazgos y recomendaciones.; Certificación de operatividad del equipo.		
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de seguridad CCTV y control de acceso. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.		
3.3	Actividades de Diagnostico	cuando no sea posible realizar el mantenimiento correctivo se deberá realizar un diagnóstico /concepto técnico con las siguientes actividades como mínimo: Identificación del equipo, inspección física y funcional, revisión de componentes internos y externos, pruebas de operación, verificación de conexiones eléctricas y de comunicación, análisis de fallas, determinación de la causa raíz, evaluación del estado de los componentes, validación de software o firmware (si aplica) y determinación de las acciones correctivas requeridas Entregables: Informe de diagnóstico técnico, concepto de estado del equipo (apto, reparable o inservible), relación de fallas encontradas, listado de repuestos o correctivos requeridos, registro fotográfico de evidencias, recomendaciones técnicas y soporte de las pruebas realizadas		
3.4	Actividades para diagnostico concepto técnico escáner de rayos x marca zkteco modelo zkx5030c	Realizar la revisión técnica y el diagnóstico por personal calificado del equipo de inspección por rayos X ZKTeco ZKX5030C, el cual actualmente se encuentra fuera de operación (apagado), con el fin de determinar las posibles causas de la falla y establecer el estado de funcionamiento de sus componentes El servicio comprende, como mínimo: • Inspección visual del equipo y verificación del estado físico general. • Revisión de la alimentación eléctrica y sistemas de protección. • Verificación de tarjetas electrónicas, fuentes de alimentación y cableado interno. • Diagnóstico del generador de rayos X, banda transportadora, sensores y sistema de adquisición de imágenes (cuando sea posible). • Revisión del computador industrial, sistema operativo y software de control. • Verificación de conexiones de comunicación entre módulos. Identificación de componentes averiados o con funcionamiento irregular. • Elaboración de un informe técnico con el diagnóstico, indicando las posibles causas de la falla, los repuestos requeridos y las recomendaciones para la reparación y puesta en funcionamiento del equipo. • Entregable: Informe técnico de diagnóstico con registro fotográfico, descripción de las fallas encontradas, relación de repuestos necesarios y presupuesto estimado para la reparación, en caso de ser requerida.		
4	BOLSA DE REPUESTOS			
4.1	Bolsa de Repuestos y materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.		
4.2	Lista de repuestos y materiales	El contratista deberá presentar en su oferta económica la cotización de los elementos que se relacionan en el Anexo 1, los cuales se mantendrán durante la vigencia del contrato.		
4.3	Componentes no incluidos en la lista de repuestos y materiales	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados en el Anexo 1, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.		
5	CANALES DE ATENCIÓN			
5.1	El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de tickets de servicio:	Línea telefónica Correo electrónico Plataforma de mesa de ayuda del contratista. Aplicación WEB soporte. De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios.		
5.2	Soporte Técnico	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas. * El contratista deberá garantizar el soporte técnico durante la vigencia del contrato, para la atención presencial de incidentes en sitio (Municipio de Arauca), de manera permanentes en los días hábiles en el horario de 08:00 a 18:00 horas.		
5.3	Acuerdo de confidencialidad de la información	* El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.		
5.4	Confidencialidad e integridad de la información institucional	* Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
6	ANS - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO			
6.1	Tiempo de atención	Este tiempo es de 7x24 horas		
6.2	Tiempo de respuesta telefónica	Inmediato		
6.3	Tiempo de respuesta en sitio	Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio		
6.4	Tiempo de solución	El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.		
6.5	INFORMES	<u>EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL TIEMPO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL SUPERVISOR CON COPIA AL GRUPO DE TELEMÁTICA DE LA POLICÍA.</u>		
6.6	Soporte y asesoría en software y hardware	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.		
6.7	Equipos y/o elementos para dar de baja	Cuando conjuntamente el supervisor del contrato y el contratista decidan técnicamente dar de baja un equipo, que por su tecnología ya no es viable para el uso de la plataforma tecnológica o por ser el costo beneficio mayor al arreglo del mismo, será remplazado mediante acta por otro equipo de similares o superiores características previo concepto del supervisor del contrato. Deben ser nuevos con garantía mínima de un (1) año, debe ser entregado instalado y en pleno funcionamiento, llave en mano por el contratista.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

6.8	Logística	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.		
7	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
7.1	Acuerdo de confidencialidad de la información	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.		
7.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
7.3	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN - RESULTADO			
8	CONDICIONES AMBIENTALES			
8.1	Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.		
8.2	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general:	El contratista deberá deconstruir, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".		
8.3	El contratista deberá:	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		
		Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.		

9	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.			
9.1	El Proponente Deberá:	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución de la futura Aceptación de Oferta, se requiere acreditar, experiencia en producir o comercializar el bien u ofrecer el servicio objeto del presente proceso, lo cual será acreditado y verificado en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil; aunado a lo anterior, los oferentes acreditarán la experiencia a través de contratos celebrados que estén totalmente ejecutados y liquidados con empresas legalmente constituidas del sector público o privado, que tengan similitud con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el mismo, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los bienes o servicios suministrados. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA: 1: Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato la cual puede estar contenida en uno o más folios. NOTA: 2 En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar los contratos ejecutados que tengan relación con lo solicitado en el criterio de evaluación, el valor de estos y el valor final del contrato. En los mismos debe ser posible verificar:		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		- Entidad contratante - Contratista - Objeto - Numero de contrato - Valor del contrato o porcentaje de ejecución. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV. - Fecha de inicio (día, mes y año). - Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). - Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). - Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. - Calificación del Servicio. Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio. Los contratos cuya certificación y/o documentos soporte conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta. - No se admiten auto certificaciones - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las Certificaciones presentadas. - Se tendrán en cuenta contratos en ejecución y recibidos a satisfacción por la entidad contratante anterior a la fecha de cierre de esta Contratación (solo el valor ejecutado, siempre y cuando tenga el recibo a satisfacción de final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional del Departamento de Policia Arauca se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		
9.2	El Proponente Deberá:	<u>Presentar dentro de su propuesta la hoja de vida de dos técnicos o tecnólogos, y/o profesional en sistemas, informática, electrónica, mecatrónica, telecomunicaciones, electricistas</u>, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, anexando fotocopia del diploma o acta de grado, y tarjeta profesional vigente, los cuales realizarán los mantenimientos solicitados, así mismo, deberán estar registrados en la Planilla de aportes parafiscales del oferente. <u>Anexar HOJAS DE VIDA en carpeta de nombre HOJAS DE VIDA.</u>		
9.3	El Proponente Deberá:	Demostrar que el técnico, tecnólogo, o profesional, que realice los mantenimientos preventivos y/o correctivos, que cuente <u>con experiencia técnica demostrable, mínimo dos (2) años en mantenimiento de CCTV y/o sistemas de control de acceso</u>, para lo cual en la propuesta presentará la respectiva certificación del técnico, Tecnólogo, o profesional y deberá contener los siguientes requisitos: - Nombre o razón social del contratante - Nombre o razón social del contratista - Descripción de ítem contratado u objeto del contrato - Vigencia del contrato - Firma de quien expide la certificación - Dirección y teléfono de quien da la certificación		
9.4	Capacidad Administrativa Y Operativa.	El oferente deberá demostrar <u>certificaciones físicas con respecto al manejo, configuración, instalación y soporte técnico a los Circuitos Cerrados de Televisión "CCTV"</u> y manejo de redes LAN, sistemas de control de acceso		

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente debe presentar el anexo, especificaciones técnicas mínimas e indicar que cumple con todos ítems allí establecidos.		
10.2	<u>El oferente debe certificar en su oferta que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Arauca</u> (en calidad de propietario, arrendamiento, sede, sucursal,		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	agencia o alianza comercial, anexando los documentos que lo confirmen), donde se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y representación legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, de igual forma deberá certificar que cuenta con una relación de herramientas y equipos que garanticen que el mantenimiento se realizará conforme a las necesidades del Departamento de Policía Arauca.		
10.3	Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		
10.4	Contar con la capacidad operativa, administrativa y de infraestructura (se entiende como capacidad operativa, administrativa y de infraestructura, el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción y/o prestación de servicio, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con la capacidad de cumplir con el servicio), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los servicios relacionados en el presente proceso.		
10.5	GARANTÍA: El oferente deberá indicar que el tiempo de garantía ofrecida por el servicio, será mínimo de 6 meses para los mantenimientos.		
10.6	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (Allegar anexo firmado)		
10.7	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. (Allegar anexo firmado)		
10.8	El proponente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, actualizado por el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. El cual podrá ser verificado en la página web: http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext		
10.9	CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual deberá diligenciar y adjuntar en su propuesta. (Allegar anexo firmado)		
10.10	El oferente debe diligenciar y adjuntar la "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS", y una vez sea perfeccionado el contrato la de los empleados que se vinculen a la ejecución del mismo. (Allegar anexo firmado)		
10.11	MANUAL DE SST FIRMADO POR UN PROFESIONAL EN SST CON LICENCIA VIGENTE: El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. (Anexar documento y licencia del profesional en SST)		
10.12	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a todas las medidas de bioseguridad para la ejecución del contrato.		
10.13	El oferente deberá sostener los precios que se deriven de su oferta económica durante la ejecución del contrato.		
10.14	En caso de daño de algún componente electrónico o mecánico de la máquina, durante el mantenimiento correctivo por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el oferente asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.		
10.15	El oferente deberá garantizar la originalidad de los productos de acuerdo a lo solicitado, garantizará que los repuestos requeridos sean nuevos y compatibles con el sistema CCTV existente del presente proceso, de las mismas características técnicas o superiores de las que tiene el equipo instalado, se debe avalar por parte del oferente la calidad y funcionamiento normal del equipo.		
10.16	<u>El oferente, deberá entregar informes mensuales al supervisor del contrato para la verificación y aprobación, que incluyan:</u> <u>Fecha de elaboración de cada servicio.</u>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	<u>Datos del equipo revisado.</u> <u>Descripción de las actividades realizadas al equipo.</u>		
10.17	El técnico que realice los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, debe asistir con vestuario que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento; además debe tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo, para realizar los mantenimientos de una manera segura.		
10.18	DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS: El contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos de los servicios y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar al supervisor del contrato los repuestos cambiados y dar cumplimiento a: El contratista realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites y/o lubricantes usados, luminarias, RAEEs, envases de sustancias químicas, baterías y pilas, entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos de Decreto 1076 de 2015 expedido por el presidente de la República de Colombia o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental competente para la prestación de estos servicios). El contratista deberá cumplir con el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, capítulo 6 que hace referencia a el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos. Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquiera que la modifique o derogue en lo posible utilizar un refrigerante amigable con le medio ambiente en los mantenimientos a los aires acondicionados. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.		



Intendente Jefe **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**
Jefe GUTIC Departamento Policía Arauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento o	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
1	específico	interno	planeación	riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en la contratación.	declaración o desvío del proceso de contratación	2	4	4		entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia centralizando los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo; lo cual es informado a los oferentes por medio de solicitud de cotización.	1	1	1	4	4	no	no	comité evaluador (técnico, económico y jurídico)	a partir de la presentación de la oferta única	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	De acuerdo al tiempo del proceso
2	general	externo	ejecución	que el contratista no cumpla con el horario establecido o para el mantenimiento de los sistemas de seguridad CCTV y control de acceso	que no se cumpla con el objeto de la contratación	1	6	4		contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia el supervisor de la aceptación de la oferta deberá verificar y coordinar con el contratista para que se ejecuten los mantenimientos establecidos en el contrato.	1	3	4	4	4	si	si	supervisor de la oferta	a partir de la aprobación de la garantía única	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	Cuando ocurra el evento
3	específico	externo	selección	que el contratista no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta como los estándares de calidad y	que no se cumpla con el objeto de la contratación	1	3	4		contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia el supervisor deberá realizar seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta con respecto a la calidad y seguridad de los repuestos.	1	2	4	4	4	si	si	supervisor de la oferta	a partir de la aprobación de la garantía única	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	Cuando ocurra el evento
5	específico	externo	operación	que el contratista no cumpla con los repuestos para el mantenimiento de los sistemas de seguridad CCTV y control de acceso	que no se cumpla con el objeto de la contratación	1	4	4		contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia el supervisor deberá realizar control a los repuestos para el mantenimiento del CCTV y sistemas de control de acceso que se transporten, para evitar que estén en malas condiciones.	1	3	4	4	4	si	si	supervisor de la oferta	a partir de la aprobación de la garantía única	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	Cuando ocurra el evento

Intendente Jefe ~~ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ~~
Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Garantía única	Riesgo jurídico	cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia de la aceptación de la oferta y seis (6) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio prestado.
Garantía única	Riesgo jurídico	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de oferta.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad o afectación de póliza Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta		El veinte (20%) del valor total de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0.2%) del valor de la aceptación de oferta.		La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.

Intendente Jefe **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**
Jefe GUTIC Departamento Policía Arauca



Santa Barbara de Arauca,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Arauca.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEARA MIC 017 2026 cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición , quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente , si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Santa Barbara de Arauca,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
Arauca.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DEARA MIC 017 2026 cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación, lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfono de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico del proveedor



Santa Barbara de Arauca,

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEARA MIC 017 2026 cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA- POLICIA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, ¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



Santa Bárbara de Arauca,

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DEARA MIC 017 2026 cuyo objeto Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta sería y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN DEARA MIC 017 2026, convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, cuyo objeto es Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaro que yo obrando en mi calidad de oferente mantendré indemne a la POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa mis actuaciones.



5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
7. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 10 de diciembre o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
11. Declaro que ni yo ni la empresa la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001 modificada por el Decreto 3361 del 2004.
12. Que certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio, así como cada uno de los socios y los recursos que se destinaran para el desarrollo del proceso de contratación con objeto contractual, son de origen lícito.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Santa Barbara de Arauca,

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Ciudad.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____
C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:



Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
Ciudad

Proceso PN DEARA MIC 017 2026

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca." .

Nombre _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____
Firma Representante legal _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)



El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de posconsumo.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía Arauca en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo certifico que no me encuentro en EL REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:



CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo, _____ Representante de la Firma _____
certifico que la firma que represento, cuenta con el personal idóneo, medios logísticos, productos, movilidad, talento humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos recursos que sean necesarios para cumplir el presente proceso que tiene por objeto el "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de seguridad, circuito cerrado de televisión CCTV, y control de acceso del comando de departamento de Policía Arauca y estación de Policía Arauca, seguridad de instalaciones del comando departamento de policía Arauca.", en las condiciones señaladas en el presente estudio previo.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email: